



RESOLUCIÓN N.º 060
(22 de julio de 2022)

Por medio de la cual se “**Designa la Delegación que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL EN LIVERPOOL – GBR, de Gimnasia Artística, del 25 de octubre al 7 de noviembre 2022**”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a). Que, de acuerdo a la participación en el Campeonato Panamericano en RIO 2022, se logró la clasificación por equipo de Gimnasia Artística Masculina y 2 cupos individuales para Artística Femenina para participar en el Campeonato Mundial en Liverpool, clasificatorio a Juegos Olímpicos, Paris 2024.
- b). Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- c). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la “**Designación la Delegación que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL EN LIVERPOOL – GBR, de Gimnasia Artística, del 25 de octubre al 7 de noviembre 2022**”

ARTICULO SEGUNDO. – Del evento;

NOMBRE DEL EVENTO: 51ST FIG ARTISTIC GYMNASTICS WORLD CHAMPIONSHIPS
LUGAR: LIVERPOOL – REINO UNIDO
FECHA: 26 de octubre al 7 de noviembre de 2022

ARTICULO TERCERO. – De la delegación al **CAMPEONATO MUNDIAL EN LIVERPOOL – GBR**

NO.	FUNCIÓN	NOMBRES	LIGA
1	Atleta Mayores	Dilan Jiménez Giraldo	ANT



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7



2	Atleta Mayores	Jose Martínez Moreno	ANT
3	Atleta Mayores	Andrés Martínez Moreno	ANT
4	Atleta Mayores	Javier Sandoval	NTE
5	Atleta Mayores	Jossimar Calvo	NTE
6	Atleta Mayores	Ginna Escobar Betancur	ANT
7	Entrenador	Leonardo González	ANT
8	Entrenador	Diego Medina	ANT
9	Entrenador	Jairo Ruiz Casas	NTE
10	Juez GAF	Gabriela Gómez Roldan	ANT
11	Juez GAM	Juan Pablo Ramírez	ANT

ARTICULO CUARTO. - de los apoyos;

El Comité Olímpico Colombiano, el Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Gimnasia y las Ligas, se harán cargo de los costos, de hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos, visas, inscripciones, uniformes y demás gastos que se generen para la optima participación de los deportistas, entrenadores y jueces, al Campeonato Mundial.

ARTICULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
PRESIDENTE

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
SECRETARIO

SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia